



INDICE

Motivación del Inicio del Expediente	Pág. 1
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 2
Memoria Resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 5
Inicio de Expediente	Pág. 9
Orden de la Presidencia	Pág. 10
Documentación contable	Pág. 11
Informe del Interventor	Pág. 15
Propuesta de Resolución	Pág. 16
Anuncio de publicación Inicial B.O.P.	Pág.
Anuncio de publicación definitiva B.O.P.	Pág.
Correos de comunicación a servicios	Pág.
Remisión a la Junta de CyL y a Hacienda	Pág.



Siendo necesario modificar determinadas partidas del actual Presupuesto como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas Municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 1 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

- 1.- Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio 2019 y el resumen del Remanente de Tesorería utilizado y disponible.
- 2.- Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
- 3.- Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.
- 4.- Solicitud de inicio del expediente para la firma, si procede, del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica

Valladolid, 20 de marzo de 2019

LA DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE HACIENDA,
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONOMICA
P.A.

EL DIRECTOR ADJUNTO,

Ángel Encalado Iglesias



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 1/2019 (PLENO)

INCREMENTO DE GASTOS

Nº	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
Doc. Nº 1	01/9121/489	Órganos de Gobierno. Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro Para atender las aportaciones a los grupos políticos municipales, que por error no se incluyeron en el Presupuesto para el año 2019.	16.380,00
TOTALES			16.380,00

FINANCIACIÓN

Nº	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	BAJAS POR ANULACIÓN
Doc. Nº 1	01/9121/22601	Órganos de Gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	16.380,00
TOTALES			16.380,00



SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 1

<u>RESUMEN EJERCICIO 2019</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL	285.866.990,00	285.866.990,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	0,00	0,00
EXPEDIENTE 1 (Pleno)	0,00	0,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO	285.866.990,00	285.866.990,00
<u>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</u>		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	58.025.445,94	
UTILIZADO EXPEDIENTE		
SALDO	58.025.445,94	
<u>REMANENTE DISPONIBLE</u>		
1.- REMANENTE AFECTADO	5.536.259,59	
UTILIZADO EXPEDIENTE		
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	5.536.259,59	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	52.489.186,35	
UTILIZADO EXPEDIENTE		
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	52.489.186,35	
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	58.025.445,94	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	0,00

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado	0,00



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 1,
FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE
MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

1.- Crédito extraordinario en la aplicación 01/9121/489 "Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" del programa Órganos de Gobierno, por importe de 16.380,00 € para atender las aportaciones a los grupos políticos municipales, que por error no se incluyeron en el Presupuesto para el año 2019. Dicha modificación se financia con bajas por anulación en la aplicación 01/9121/22601 "Atenciones protocolarias y representativas" del citado programa presupuestario.

Valladolid, 20 de marzo de 2019
LA DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós



Ayuntamiento de Valladolid



Advertido error en el Presupuesto para el año 2019 del Área de Alcaldía, EN EL PROGRAMA DE ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL QUE se ha omitido EL CRÉDITO NECESARIO PARA atender LAS APORTACIONES a los grupos políticos municipales y DADO QUE DICHAS APORTACIONES SE MANTIENEN PARA EL AÑO 2019, se solicita:

LA APROBACIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN LA partida 01/912.1/489 QUE SE FINANCIARÁ CON LA CORRESPONDIENTE BAJA POR ANULACIÓN EN LA MISMA CUANTÍA EN LA PARTIDA 01/9121/22601 "Atenciones Protocolarias y Representativas"

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA:

- Partida que se aminora.....01/912.1/226.01
- Importe.....-16.380 euros
- **Partida que se incrementa.....01/912.1/489**
- **Importe.....+16.380 euros**

Valladolid, a 14 de marzo de 2019

LA DIRECTORA DEL GABINETE DE GOBIERNO Y RELACIONES



Encarna Sardonis Rodriguez

Vº Bº

EL ALCALDE



Óscar Puente Santiago

SR. CONCEJAL DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

DEVOLVER COPIA SELLADA



En el proceso de apertura del Presupuesto de 2019, aprobado en el Pleno del día 12 de marzo, se ha puesto de manifiesto la inexistencia de la partida 01/9121/489, cuyo crédito se destina a abonar las aportaciones del Ayuntamiento a los distintos grupos políticos municipales, partida que en su día no fue contemplada en las fichas de peticiones cursadas desde el área de Alcaldía.

Sin embargo, en el presupuesto prorrogado se han realizado operaciones contables con cargo a esa aplicación lo que ocasiona que en el traslado de las operaciones del presupuesto prorrogado al presupuesto aprobado se produzcan errores que imposibilitan la apertura del presupuesto.

Desde el Departamento de Contabilidad y desde la Intervención Municipal, indican que la forma de solventar este problema sería contabilizar las operaciones efectuadas con cargo a la aplicación 01/9121/489 del presupuesto prorrogado, en otra aplicación que contenga el concepto de gastos 489, con el compromiso de reintegrar el crédito utilizado una vez que desde el Área de Alcaldía soliciten la modificación presupuestaria necesaria para dotar de crédito esa aplicación.

Puestos en contacto con el Área de Alcaldía van a solicitar de forma inmediata la necesaria modificación presupuestaria a fin de aprobar la misma en el Pleno ordinario que se celebre el mes de abril.

Por todo lo dicho anteriormente, se solicita que se pueda utilizar como partida "puente" para contabilizar las operaciones mencionadas hasta la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos, la aplicación 09/3341/489, partida que recuperará el saldo utilizado mediante los correspondientes reintegros.

Valladolid, 14 de marzo de 2019
La Directora de la Oficina Presupuestaria



Nuria Herrero Quiros

Vº Bº
El Interventor General



Rafael Salgado Gimeno

SR. DIRECTOR DEL ÁREA DE CULTURA Y TURISMO



DOCUMENTO 101_RETENCION PREVIA PARA TRANSFERENCIAS: 101_RETENCIONES PREVIAS PARA TRANSFERENCIAS AY10/2019 - 920190003673	IDENTIFICADORES Nº OPERACIÓN: AYTO/2019 - 920190003673
OTROS DATOS Código para validación: I4PA7-CCOB9-1BCPH Fecha de emisión: 21 de marzo de 2019 a las 12:03:36 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gestor Programa 9121 C.G 02 de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 18/03/2019 11:03 2.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 19/03/2019 10:50 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 21/03/2019 11:53
	ESTADO FIRMADO 21/03/2019 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 540406 I4PA7-CCOB9-1BCPH-CCOB9-1BCPH-CCOB9-1BCPH-CCOB9-1BCPH) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.tu.es/eportal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS	RC	Clave operación 101 Signio 0
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS	Nº Op Anterior Nº Decreto Fecha aprob. Aplicaciones 1 Oficina Ejercicio 2019
PRESUPUESTO CORRIENTE		

Presupuesto	2019	Documento:			
Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	9121	22601	22019002595	16.380,00	
Atenciones protocolarias y representativas.					
Importe			Importe EUROS		
DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS.			16.380,00		
Código de Gasto/Proyecto:					
Interesado:					
Ordinal Bancario					
Área origen del Gasto	02	9121 ORGANOS DE GOBIERNO			

Texto libre

RETENCION DE CREDITOS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920190003673**

Operación

Fecha **18/03/2019**



Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RC

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior: **0**
Nº. Decreto : **0**
Fecha aprob: **21/03/2019**
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2019**

Presupuesto **2019**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	9121	22601	22019002595	16.380,00	
Atenciones protocolarias y representativas.					

Importe	Importe EUROS
DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS.	16.380,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RETENCIÓN DE CREDITOS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220190006696**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **21/03/2019**



EXCMO. SR. ALCALDE:

Siendo necesario modificar determinadas partidas del actual Presupuesto, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 1.

Valladolid, 20 de marzo de 2019

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA,
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA



Antonio Gato Casado



ORDEN DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, sobre modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal vigente, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 1 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 20 de marzo de 2019

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: **2019/01** Fecha: **22/03/2019** Grupo Apunte
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 (PLENO)**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS**Importe EURO**

A) CREDITOS EXTRAORDINARIOS	16.380,00
B) SUPLEMENTOS DE CREDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CREDITOS GENERADOS POR INGRES	
F) BAJAS POR ANULACION	-16.380,00
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
<hr/>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS

- A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES**
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES
-

TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: **2019/01** Fecha: **22/03/2019** Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 (PLENO)**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.		
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		16.380,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	16.380,00	
5.-	Fondo de Contingencia		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.		
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	16.380,00	16.380,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.		
9.-	Pasivos financieros.		
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		



RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2019/01** Fecha: **22/03/2019** Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 (PLENO)**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones. 16.380,00

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 16.380,00

Total bajas por anulación -16.380,00

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2019/01** Fecha: **22/03/2019** Grupo Apuntes: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 (PLENO)**

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 9121 489 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		16.380,00	Organos de Gobierno. Otras transferencias a familias e instituciones sin animo de lucro
G	01 9121 22601 Atenciones protocolarias y representativas.			080 + BAJAS POR ANULACION			-16.380,00	Organos de Gobierno. Atenciones protocolarias y representativas
Suma Total								





**INFORME DE INTERVENCION A LA MODIFICACION DE CREDITOS
NUMERO 1 AL PRESUPUESTO DE 2019**

Visto el expediente número OP 2019/2 sobre la modificación de créditos nº 1 al Presupuesto de 2019, que se está tramitando, el funcionario que suscribe informa:

1.- Que se pretende habilitar créditos extraordinarios por importe de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS (16.380,00 €) financiados con bajas por anulación por la misma cuantía.

2.- Que de acuerdo con los artículos 175 y 177 del TRLRHL, los artículos 36, 37, 38, 42 y 49 del Real Decreto 500/1990, y con los artículos 10 y 15 de las bases de ejecución del presupuesto del año corriente, dicha modificación es posible, siendo competencia del Pleno su aprobación.

3.- Que, si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (285.866.990,00 €).

4.- En lo que se refiere al informe sobre el efecto de esta modificación en el equilibrio presupuestario y la regla de gasto, nos remitimos al criterio de la IGAE: "sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP 2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada"

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente el presente expediente de modificación de créditos.

Valladolid, 22 de marzo de 2019
EL INTERVENTOR ACCIDENTAL



Amador Martín Alonso



una



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y
Promoción Económica
Oficina Presupuestaria



ASUNTO: Expediente número OP 2019/2.
Modificación de créditos nº 1 al
Presupuesto Municipal de 2019

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno

QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple



PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2019/2 sobre la modificación de créditos número 1, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2019, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. - Aprobar el expediente número OP 2019/2 relativo a la modificación presupuestaria número 1, en el que se incluye:

1. Créditos extraordinarios por importe de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS (16.380,00 €) financiados con bajas por anulación por la misma cuantía.

Aprobado este expediente, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (285.866.990,00 €).

SEGUNDO. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 22 de marzo de 2019

LA DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE HACIENDA,
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Rosa Huertas González

CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA,
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Antonio Gato Casado

des

**COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA,
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

Sesión ordinaria del día 28 de marzo de 2019.

ASISTENTES:

- Martínez Bermejo
- Fernández Rodríguez
- Rubio Ballesteros
- Gato Casado
- Soto Olmedo
- Sánchez Esteban
- Saravia Madrigal
- Reguero Mérida
- Vicente Tomás

La Comisión aceptó la anterior propuesta por unanimidad.



Juan Antonio Gato Casado



Francisco Javier Prieto García

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 2 de abril de 2019

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los capitulares asistentes, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase,
EL ALCALDE,

Oscar Puente Santiago



Acordado y certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Valentín Merino Estrada





Página nº: 17

Expte. nº: OP 2019/2

ASUNTO: Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 1 dentro del Presupuesto Municipal de 2019.

DILIGENCIA.-

En el día de la fecha, siendo las horas, hago entrega de este expediente/asunto, que contiene, con la presente, 17 páginas, debidamente numeradas correlativamente y rubricadas por el funcionario encargado de su tramitación en la Secretaría Particular del Sr. Secretario General, para ser sometido **al Pleno**.

Valladolid, 28 de marzo de 2019.

RECIBÍ,

**EL SECRETARIO-DELEGADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO,
HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**



Fco. Javier Prieto García

OTRA.-

La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el asunto a que se refiere este expediente ha sido incluido en el ORDEN DEL DÍA de la sesión convocada con carácter, cuya distribución ha tenido lugar el día y cuya celebración será el **2 ABR 2019**

Valladolid, **28 MAR 2019**

EL SECRETARIO GENERAL



Valentín Merino Estrada